



Carrera 73 N° C5 - 01, oficinas 101, 102, 103
Medellín - Colombia
Tel. 3206325755 - 3103880161
me@marcaefectiva.com.co
www.marcaefectiva.com.co

PODER ESPECIAL

OBERDAN MARTINEZ OROZCO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.619.934, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **AYUDA TECNICA Y DE SERVICIOS S.A.S.**, manifiesto a Usted que por medio del presente escrito me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al doctor **CESAR AUGUSTO POSADA HENAO**, persona mayor y vecino de la ciudad de Medellín, abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71'687.681 de Medellín, y portador de la Tarjeta Profesional N° 94829 del C.S.J. para que en mi nombre y representación realice las siguientes actuaciones: (1) solicitar, Tramitar, depositar, registrar y defender la concesión y/o registro de patentes de invención y patentes de modelo de utilidad, diseños industriales, nombres comerciales, marcas de producto, marcas de servicio, nuevas variedades vegetales, nombres de dominio, secretos empresariales comerciales e industriales, derechos de autor y derechos conexos y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual; (2) solicitar, tramitar y defender la concesión de registros sanitarios, comerciales y agrícolas, o notificaciones sanitarias; (3) solicitar y registrar renovaciones, transferencias, cesiones y licencias, cambios de nombre, cambios de dirección, fusiones, renunciaciones, cancelaciones voluntarias y cualesquiera otros actos y contratos relativos a los derechos y registros arriba mencionados; (4) obtener pruebas de uso e infracción de derechos; (5) presentar oposiciones, reclamos, apelaciones, recursos y desistir de ellos; (6) demandar la nulidad o cancelación de concesiones y registros y desistir de estas acciones y, (7) iniciar acciones civiles administrativas y penales en el caso de infracción de los derechos del (de la) poderdante, realizar todo los tramites que el efecto fueren necesarios y desistir de estas acciones.

Con este propósito el mandatario queda expresamente facultado para: (1) comparecer ante cualquier Corte de jurisdicción civil, administrativa o penal; (2) actuar como actor, demandado o tercero; (3) presentar solicitudes, acciones, demandas, contestaciones, reconvencciones y otras peticiones y desistir de ellas; (4) pagar impuestos, tasas y cualesquiera otras obligaciones; (5) negociar y transigir; (6) interponer recursos y desistir de ellos; (7) allanarse a demandas; (8) recibir dinero y valores; (9) cumplir con cualquier otro requisito legal necesario para proteger los intereses del (de la) poderdante; y, (10) delegar y/o sustituir el presente poder en favor de otro abogado de cualquier país y revocar la delegación y/o sustitución.

Este poder no reforma, cancela o revoca ningún poder previamente otorgado por el (la) poderdante, ni se entenderá reformado, cancelado o revocado por ningún poder posterior otorgado por el (la) poderdante a menos que así se lo disponga expresamente.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado, dentro de los términos del presente mandato. Adicionalmente en virtud de este poder mi apoderado queda facultado para recibir notificaciones

Marca Efectiva



Carrera 73 N° C5 - 01, oficinas 101, 102, 103

Medellín - Colombia

Tel. 3206325755 - 3103880161

me@marcaefectiva.com.co

www.marcaefectiva.com.co

de los actos administrativos que surtan en el curso de esta solicitud a los siguientes correos electrónicos: me@marcaefectiva.com.co y cesarposada@marcaefectiva.com.co

Atentamente,

OBERDAN MARTINEZ OROZCO

C.C # 98'619.934

Acepto

CESAR AUGUSTO POSADA HENAO

C.C # 71'687.681 de Medellín

T.P # 94829 del C.S.J

Marca Efectiva